



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/0919/19

02688

Bitácora:

23/G3-0175/04/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

28 de Mayo de 2019

EJIDO PLAN DE LA NORIA ORIENTE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Abril de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0601/19 de fecha 19 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 99.690 Metros cúbicos rollo	15	1	15	21567710	21567724
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 70.810 Metros cúbicos rollo	10	16	25	21567725	21567734
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 105.170 Metros cúbicos rollo	15	26	40	21567735	21567749
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Dendropanax arboreus</i> , (Sakchaká), 74.670 Metros cúbicos rollo	10	41	50	21567750	21567759
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bucida buceras</i> , (Pucte), 33.220 Metros cúbicos rollo	6	51	56	21567760	21567765
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 32.400 Metros cúbicos	8	57	64	21567766	21567773
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 53.316 Metros cúbicos	12	65	76	21567774	21567785
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 20.250 Metros cúbicos	6	77	82	21567786	21567791
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 50.395 Metros cúbicos	10	83	92	21567792	21567801
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Piscidia communis</i> , (Jabín), 53.316 Metros cúbicos	12	93	104	21567802	21567813
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , (Chactecok), 42.300 Metros cúbicos	10	105	114	21567814	21567823
Ejido Plan de la Noria Oriente, Jose Maria Morelos, P23006PLA001, madera motoaserrada, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 68.400 Metros cúbicos	15	115	129	21567824	21567838



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:

03/ARRN/0919/19

02688

Bitácora:

23/G3-0175/04/19

Lugar:

Quintana Roo

Fecha:

28 de Mayo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

**LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN
AMBIENTAL ZONA NORTE**

DELEGACIÓN FEDERAL
EN QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



BIOL. ARACELI GÓMEZ HERRERA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL ZONA NORTE.

C.c.e.p. Delegación Federal de la. Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los saldos de volumen de la anualidad 2018, que se autorizó en la modificación del Programa de Manejo Forestal, deberán ser aprovechados únicamente en el área de corta correspondiente y lo restante en la superficie propuesta y autorizada para 2019. (Palizada NO incluye CIRICOTE Y GRANADILLO).

AGH YMG SPA F.B

